

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

MAPRE-CCC-CP-2023-0011

Obra impermeabilización y reemplazo de tejas

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el 22 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia que suscriben el presente instrumento en el domicilio del Ministerio Administrativo de la Presidencia, sito en la avenida México esquina avenida Doctor Delgado, Ensanche Gascue, Palacio Nacional, de esta ciudad.

La señora Natalia González dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión tiene por objeto conocer y decidir sobre lo siguiente:

- i. La aprobación del tipo de procedimiento a utilizar para la contratación de obras de impermeabilización y reemplazo de tejas en techo de la villa presidencial ubicada en Juan Dolio;
- ii. La aprobación del Pliego de Condiciones elaborado para el procedimiento de contratación anteriormente referido, marcado con el número MAPRE-CCC-2023-0011 (en lo sucesivo “Procedimiento de Referencia”); y
- iii. La designación de los peritos que evaluarán las Ofertas presentadas en el marco del Procedimiento de Referencia.

En función de lo anterior, la señora Natalia González hizo constar que:

1. Este Ministerio Administrativo de la Presidencia está comprometido con el respeto a los principios rectores que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones (en lo sucesivo “Ley 340-06”) y otras leyes que rigen la actividad administrativa;
2. El numeral 4) del artículo 16 de la Ley 340-06 dispone que la “Comparación de Precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores [...]”;
3. En fecha 3 de enero de 2023, la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Resolución PNP-01-2023, la cual establece los umbrales vigentes para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el año 2023 (en lo sucesivo “Resolución PNP-01-2023”);
4. La referida resolución dispone que para la contratación de obras por montos inferiores al umbral mínimo establecido debe utilizarse la modalidad de Comparación de Precios, de conformidad con el artículo 58 del Decreto que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012 (en lo sucesivo “Reglamento 543-12”);
5. En fecha 12 de abril de 2023 mediante correo electrónico la Dirección de Compras de este ministerio informó que el Procedimiento de Referencia cuenta con RD\$5,262,261.42 disponibles en la cuenta objetal correspondiente;
6. En consideración del artículo 36 del Decreto que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm.

NAT

Q

R

M

543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, el cual establece lo relativo a la conformación del Comité de Compras de la Entidades Contratantes sujetas a la normativa de rigor, y vistos -además de los mencionados en la presente acta- los siguientes instrumentos:

- a. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;
- b. Ley sobre Derechos de las Personas en su Relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013;
- c. Resolución MAPRE-02-2021, mediante la cual se conforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia, de fecha 12 de abril de 2021;
- d. Pliego de Condiciones del procedimiento núm. MAPRE-CCC-CP-2023-0011;

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia de la República Dominicana, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, que la contratación de obras de impermeabilización y reemplazo de tejas en techo de la villa presidencial ubicada en Juan Dolío, correspondiente al procedimiento núm. MAPRE-CCC-CP-2023-0011, sea realizada utilizando el procedimiento de Comparación de Precios dispuesto en el numeral 4) del artículo 16 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, autorizando -en consecuencia- el inicio del procedimiento referido;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones del procedimiento núm. MAPRE-CCC-CP-2023-0011;

TERCERO: DESIGNAR como peritos del procedimiento núm. MAPRE-CCC-CP-2023-0011, como al efecto designa, a las personas que se describen debajo, a cuyo cargo estará la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del referido procedimiento;

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN/CARGO
Sinthia Beltré	223-0078516-3	Supervisora de obras
Esther Helena Cruz	402-2437281-9	Analista de procesos administrativos
Freddy Castillo	001-1704046-9	Encargado Departamento de Ingeniería

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, la inmediata publicación de la presente acta en el portal institucional y en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector.

Los presentes, por unanimidad, manifiestan su conformidad, finalizando, así, la reunión siendo las 3:00 p. m. del 22 de mayo de 2023.

Firmas al dorso

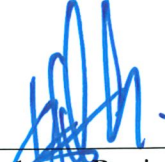


Igor Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero

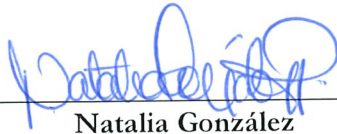
Roger G. Pujols
Consultor Jurídico



María del Pilar Cañas
Directora Financiera



Humberto Reginato
Director de Planificación y Desarrollo



Natalia González
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública

